



(EXTRACTO)

2.- SERVICIOS A LA CIUDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.- Expedientes de licencia ambiental. La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad informar favorablemente los expedientes de licencia ambiental de establecimiento que a continuación se indican para su tramitación subsiguiente:

- Expediente nº 178/2014, instado por doña Ana Sánchez Espinosa para la ampliación de granja cunícula en el polígono 69, parcela 139, de La Aldea del Rey Niño.

3.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Cesión gratuita del Auditorio de San Francisco para la organización de dos eventos culturales. Fue aprobada por unanimidad propuesta autorizando la cesión gratuita del Auditorio a los organizadores de los siguientes eventos:

- 4 y 5 noviembre, a las 10,00 y 12,00 h. Campaña Escolar: conciertos didácticos "Música Clásica" de Ruperto Chapí, a cargo de la compañía Camerata Lírica. Precio entrada: 3 €.
- 9 noviembre, a las 12,30 h. Concierto de percusión del grupo italiano Icarus "Música para el tercer milenio". Entrada gratuita hasta completar el aforo."

4.- ATENCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.- Dictámenes de la Comisión Informativa.

A) Plan Municipal de Mayores: Programa Expresión Corporal y Baile para Mayores.

Se trata de la realización, durante los meses de noviembre a junio, del programa de expresión corporal y baile para Mayores, consistente en el desarrollo de Talleres de danza y movimiento destinados a mayores de 60 años de la Ciudad, y que plantea como objetivo general potenciar y estimular, mediante la expresión corporal, el cuerpo, la mente y las emociones, así como el intercambio de expresiones y experiencias a través del baile, dando continuidad al programa de años anteriores.

Su presupuesto, que asciende, para el año en curso, a 254,10 €, quedando sujeto al límite máximo de consignación existente en el ejercicio de 2015, prorrateándose los importes mensuales.

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD., con la abstención de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, ocho votos a favor y una abstención, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

B) Convenios de Colaboración.

a) Con Cruz Roja Española. Se trata del Convenio de Colaboración a suscribir con Cruz Roja Española, con el objeto de articular la concesión de una subvención directa de 1.500 € a dicha Entidad para el mantenimiento de las actividades de interés social que aquella lleva a cabo, facilitadoras de los procesos de inserción y recuperación de las personas en riesgo de exclusión social y establecedoras de medidas eficaces que permiten combatir los problemas de los diferentes colectivos con los que trabaja, tales como personas mayores, refugiados, inmigrantes, reclusos, drogodependientes, personas con dificultades sociales, etc. y dado el reconocimiento social de su

labor en el marco de la ayuda humanitaria, lucha contra la pobreza y la exclusión, o en el campo de la cooperación al desarrollo.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen y a la propuesta que antecede, elevándolos a acuerdo.

b) Con la Hermandad de Donantes de Sangre. Convenio de Colaboración a suscribir con la Hermandad de Donantes de Sangre de Ávila con el objeto de articular la concesión de una subvención directa de 2.000 € a dicha Entidad para el mantenimiento de las actividades que, en los ámbitos social y de protección de la salubridad pública, opera desde su constitución en el año 1976, y que permite que gran número de ciudadanos, tanto abulenses como residentes en otras localidades, gracias a la sangre de los donantes y a sus componentes puedan salvar su vida o recuperar su salud y la importancia que dicha labor tiene en el Municipio de Ávila.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen ya la propuesta que antecede, elevándolos a acuerdo.

C) Programa de Formación de cuidadores de personas dependientes. Se trata del programa de formación dirigido a cuidadores de personas dependientes, a desarrollar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco a este respecto. Este programa plantea como objetivos generales contribuir a mejorar la calidad de vida de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia que residan en su domicilio, así como cualificar y dotar de habilidades y conocimientos específicos al cuidador no profesional que presta cuidados en atención directa a la persona dependiente en función de sus necesidades, y al mismo accederán, con carácter preferente, los cuidadores de beneficiarios de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, pudiendo participar en el supuesto de que queden plazas vacantes cuidadores de personas dependientes perceptoras de otras prestaciones sociales.

Su presupuesto asciende a la cantidad de 2.800 €.

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., del de U.P.yD. y de la de I.U.C.yL., con abstención de la del P.S.O.E., produciéndose, por tanto, ocho votos a favor y una abstención, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

D) Juventud: V Gala Joven. Proyecto "V Gala Joven", evento que pretende fomentar una mayor implicación de los jóvenes abulenses en la vida de la ciudad, especialmente en aquellos aspectos más íntimamente relacionados con ellos, y que se concibe como un foro en el que se reconozca la labor realizada por los jóvenes en diferentes sectores de la sociedad y se promocióne a los jóvenes artistas premiados en la edición anual de los certámenes jóvenes, complementado con diferentes manifestaciones artísticas en las que se expresan diferentes formas de entender el arte, a través de la creatividad y la innovación, y cuya celebración tendrá lugar el próximo mes de diciembre en el Lienzo Norte.

Su presupuesto se cifra en 3.000 €.

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD., con la abstención de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, ocho votos a favor y una abstención, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

5.- PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SEGURIDAD.- Dictámenes Comisión Informativa.

A) Administración Local. Convenio de cooperación con Universidad Pontificia Comillas. Convenio de cooperación educativa a suscribir entre la Universidad Pontificia Comillas y este Excmo. Ayuntamiento cuyo objeto es la realización de prácticas externas a realizar por los estudiantes de dicha Universidad con la finalidad de contribuir a su formación y la adquisición de competencias para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando su empleabilidad y fomentando su capacidad de emprendimiento.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

B) Empleo, Industria y Comercio.

a) VI Mercado Agroalimentario: "Del productor al consumidor". Se trata de la celebración del "VI Mercado Agroalimentario: del Productor al Consumidor", mediante la que requiere que les sea cedido el uso de la Cubierta Multiusos durante la fecha de celebración del evento y la tarde anterior (previsiblemente en el mes de noviembre o en el mes de diciembre) para la preparación, realización y recogida del evento.

Se autoriza la cesión de uso de la Cubierta Multiusos, de titularidad municipal, para la celebración del VI Mercado Agroalimentario y la concesión de una subvención directa a Unión General de Trabajadores (UGT) de Ávila, por importe de 1.000 €, en concepto de colaboración a su organización y desarrollo.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

C) Accesibilidad: III Gala por la Inclusión "Celebrando Capacidades". Proyecto elaborado para el desarrollo de la III Gala por la Inclusión, con el título "Celebrando Capacidades", cuya celebración está previsto tenga lugar en el Lienzo Norte, el próximo día 14 de diciembre. Dicha Gala, destinada a la población en general, pretende poner en valor las capacidades de las personas con discapacidad, así como promover la participación activa de las personas con discapacidad y sus familias y las organizaciones que les representan, sensibilizar a la sociedad en la tarea de garantizar la igualdad de oportunidades, reconocer las potencialidades de las personas con discapacidad y poner en valor sus capacidades, lograr la participación de los ciudadanos de Ávila, a través de distintas actividades y, en suma, romper barreras y estereotipos en torno a las personas con algún tipo de discapacidad.

Su presupuesto asciende a 10.336,58 €, cuya financiación se encuentra pendiente de la suscripción de diversos acuerdos con entidades privadas.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

D) Seguridad y movilidad: Dispositivo especial de tráfico con motivo de la celebración del día de Todos los Santos. Informe emitido por el Servicio de Policía Local sobre el dispositivo especial de tráfico que, con motivo de la festividad del Día de Todos los Santos, se va a poner en marcha y que es del siguiente tenor:

"MEDIDAS DE TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE TODOS LOS SANTOS DEL 30 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos, los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2014, desde la jefatura de la Policía Local, para facilitar los

accesos, circulación y estacionamiento, y para evitar en lo posible las retenciones que habitualmente se producen, se van a adoptar las siguientes medidas de tráfico:

Se generarán en torno a 475 plazas de estacionamientos, que se conseguirán facilitando el estacionamiento en batería en cada uno de los sentidos, frente a la mediana de separación de la calzada de la ctra. de Valladolid, desde la glorieta de ctra. de Valladolid con bajada de La Encarnación hasta la glorieta de salida a circunvalación. Estará debidamente señalizado. Se mantiene el estacionamiento en línea existente junto al cementerio.

Se reservarán en la zona de acceso principal espacios para el autobús urbano, parada de taxis y vehículos de movilidad reducida.

Se sugiere, si es posible, se eviten las horas punta, así como que, para evitar una gran intensidad de circulación cuando se abandone el recinto, se utilicen las salidas, si ese es el sentido, de la circunvalación con dirección a Ávila u otras direcciones.

De igual forma se recomienda que se utilice la vía de circunvalación para acceder al estacionamiento habilitado del Cementerio, que será mucho más cómoda para los conductores y originará menos retenciones, agilizando la circulación en la zona.

Por último, y para garantizar el normal desarrollo de los días referidos, se dispondrá de servicios extraordinarios de presencia de Policía Local desde el inicio hasta la finalización y cierre del Cementerio.”

Igualmente, la Presidencia informó que se recomendará el uso de transporte público, cuyos horarios serán reforzados.

Para las visitas al cementerio el horario establecido es de 9:30 h. a 18,30 h.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

7.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.

A) Obras de modernización del mercado de abastos de Ávila. Fue dada cuenta, quedando los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local enterados, de la Resolución dictada por la Alcaldía en fecha 27 de octubre pasado y registrado en el libro de Decretos el mismo día con el nº 4.786, en relación con el expediente tramitado para proceder a contratar la ejecución de obras de modernización del mercado de abastos de Ávila por el que se dispone:

.- Adjudicar el contrato de obras de construcción de MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ÁVILA, a favor de la entidad OBRAS CONEDAVI, S.L., en el precio de 147.107,44 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 30.892,56 €, lo que arroja un total de 178.000 € y en las demás condiciones contenidas en su oferta.

B) Operación Asfalto 2014. La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. y consecuentemente y de conformidad con el informe evacuado, conceder la prórroga para ultimar esas obras hasta el día 4 de noviembre de 2014.

C) Redacción de un proyecto de alumbrado ornamental en diversas calles de la ciudad para las fiestas de Navidad y Reyes 2014/2015 y el arrendamiento, instalación, mantenimiento y posterior retirada de los elementos ornamentales por la empresa adjudicataria. Una vez que la entidad propuesta ha presentado la documentación preceptiva a los efectos del presente, la Junta de Gobierno Local, acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., la abstención de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD. y el voto en contra de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, seis votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra, lo siguiente:

- Adjudicar el contrato de redacción de un proyecto de alumbrado ornamental en diversas calles de la ciudad para las fiestas de Navidad y Reyes 2014/2015 y el arrendamiento, instalación, mantenimiento y posterior retirada de los elementos ornamentales por la empresa adjudicataria a ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A., en el precio de 22.545 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 4.734,45 €, arrojando un total de 27.279,45 €.

D) Memoria para la mejora de la accesibilidad en transporte: avances de paradas de autobús. Fue dada cuenta de la memoria redactada por los servicios técnicos que tiene por objeto la definición de las actuaciones a realizar para mejorar la accesibilidad en el transporte, mediante la creación de tres avances de paradas de autobús, con ajuste a la Normativa vigente sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras", y el Decreto 217/01 por el que se aprueba el "Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras. Se tienen en cuenta las recomendaciones sobre accesibilidad que establece la organización ONCE.

Los tres avances a realizar son los siguientes:

1.- C/ San Segundo:

Actualmente existen dos paradas de autobús en la calle San Segundo, una a la salida del arco de la Catedral y otra en el acceso al paseo del Rastro, en el enlace con la Bajada del Peregrino. Con esta actuación, se pretenden unificar las dos paradas en una sola, en un punto intermedio y buscando el lugar menos perjudicial para el tráfico rodado y el peatonal.

Se proyecta la creación de una plataforma elevada a nivel de los parterres existentes frente al cubo nº 86 de la muralla, ocupando el ancho de acera hasta la calzada, y creando tres rampas de subida con pendientes accesibles a personas con movilidad reducida, según se muestra en la documentación gráfica. Se pavimentarán con pavimento de losa de granito similar al existente, rematando los bordes con bordillo de granito.

2.- Arco del Rastro:

A la salida de este arco, existe actualmente una parada de autobús. Los pavimentos de acera en esta zona están enrasados con los de la calzada formando plataforma única. Se busca una solución para ejecutar un avance elevado de parada de autobús, que permite el acceso fácil y cómodo a las personas con movilidad reducida, compatibilizando a la vez el tránsito peatonal.

Se elevará la zona de codón existente pegada al cubo de la muralla, elevándola en la zona interior para permitir la recogida de aguas y evitar su filtración a la muralla. Se realizará una rampa de acceso según se muestra en los planos, siendo necesaria la eliminación de los bolardos existentes en la acera para permitir la aproximación de los autobuses. Se pavimentará la zona elevada con pavimento de losa de granito similar a la existente en la acera y se rematará el perímetro con bordillo de granito.

3.- Avda de la Inmaculada:

En la Avda de la Inmaculada, a la altura del nº 30 de la calle, existe una parada de autobús, en la acera derecha con sentido hacia San Antonio. Se procederá a ejecutar un avance de la acera hasta la línea de aparcamiento, facilitando la aproximación de los autobuses y creando una plataforma de acceso cómodo para los usuarios.

Se proyecta la ejecución de un avance de parada de autobús hasta la línea exterior de aparcamientos, elevando la superficie y pavimentando con pavimento similar al existente. Se rematará el perímetro con bordillo y se instalará una canaleta de recogida de aguas si fuera preciso para evitar la acumulación de las mismas. La altura mínima del bordillo será de 16 cms.

En suma, el Ayuntamiento de Ávila busca mejorar la accesibilidad de la ciudad mediante la eliminación de barreras arquitectónicas que mejoren los accesos e itinerarios de las personas con movilidad reducida y en general de todos los ciudadanos abulenses.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar la memoria que antecede, así como su presupuesto, que asciende a la cantidad de 20.661,16 €, importe sobre el que se repercutirá el 21 % de I.V.A., esto es 4.338,84 €, arrojando un total de 25.000 €.

E) Proyecto de ejecución, mejora y renovación de la calle Madre Soledad. Se trata de establecer las condiciones de contratación de las obras del proyecto de ejecución, mejora y renovación de la calle Madre Soledad, a tenor del convenio firmado con la Diputación de Ávila y, teniendo por objeto la definición de las actuaciones para la ejecución de mejoras en la mencionada calle.

El Ayuntamiento de Ávila busca mejorar la accesibilidad de la ciudad mediante la eliminación de barreras arquitectónicas que mejoren los accesos e itinerarios de las personas con movilidad reducida y en general de todos los ciudadanos abulenses.

El motivo de la memoria redactada es poner en práctica las recomendaciones, instrucciones y demás detalles recogidos en la Ley 3/98 de Accesibilidad y Supresión de Barreras, destinados a la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Ávila. El objetivo ambiciona a nivel teórico eliminar "mil barreras", mediante la creación de itinerarios accesibles en diferentes zonas de la ciudad donde se han detectado necesidades, interviniendo con las actuaciones necesarias para mejorar la accesibilidad de los distintos ámbitos, mediante actuaciones puntuales y concretas.

La propuesta se centra en:

1.- Eliminación de barreras arquitectónicas mediante la realización de rebajes en la acera en los pasos de peatones existentes con pendientes inferiores al 8% y con cambios puntuales de pavimento a baldosa de botones, bordillos rebajados en zona de embarque del paso y bordillo achaflanado con pendiente.

2.- Creación de nuevos pasos de peatones con sus correspondientes rebajes en las aceras con pavimento de botones homologado.

3.- Pavimentación y/o sustitución de zonas con pavimentos en mal estado o inadecuados.

4.- Creación de avances de paradas de autobús.

5.- Instalación de barandillas y/o pasamanos.

6.- Elevación/instalación de rejillas de evacuación de aguas.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad, lo siguiente:

- Aprobar el proyecto de obras, redactado por los servicios técnicos, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborados para proceder, mediante procedimiento negociado sin publicidad, a adjudicar el referido contrato de ejecución de obras de mejora y renovación de la calle Madre Soledad, con un tipo de licitación de 71.360,91 €, sobre el que se repercutirá el 21% de I.V.A., es decir, 14.985,79 €, arrojando un total de 86.346,70 €.

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

A) Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 29 de octubre pasado, el 46,43% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 46,90%, de Serones 37,51% y de Fuentes Claras del 100%.

B) RED INNPULSO. Por la Presidencia se informó que mediante resolución de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad de 17 de octubre de 2014 se resuelve la convocatoria de 16 de junio de 2014 por la que se reconoce el papel de quince ayuntamientos como agentes de innovación otorgándoles la distinción como "Ciudades de la Ciencia y la Innovación" y entre ellos Ávila en la categoría para municipios de 20.001 a 100.000 habitantes.